

ORDENANZA Nro. 1817

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Imponese con los nombres que a continuacion se detalla a las plazas y arterias ubicadas en el Barrio Las Agaves:

- a) Plaza Nro. 1: "Centro Vecinal Barrio Las Agaves"
- Plaza Nro. 2: "Monseñor Enrique Angelelli"
- Plaza Nro. 3: "Victoria Romero"
- Plaza Nro. 4: "Domingo Duarte" (El perdicero)

Ubicadas entre arterias lo. de Marzo (Costado Oeste); Carlos Pellegrini Norte; Carlos Pellegrini Sur y Victoria Romero (Costado Este).

b) A las arterias:

"Peatonal de los Ceibos": Sector I: con orientacion oeste-sur, sur-este, comprendidas entre las manzanas 707, 708, 709 y 711.
Sector IV: con orientacion oeste-sur, sur, sur-este, comprendidas entre las manzanas 697, 698, 699 y 700.

"Peatonal de las alelies": Sector I: con orientacion sur-este, comprendidas entre las manzanas 707 y 711

"Peatonal de las azahares": Sector I: con orientacion oeste-sur comprendidas entre las manzanas 709 y 711

"Peatonal de las camelias": Sector I: con orientacion oeste, oeste-sur, sur, sur-este, este, comprendida entre las manzanas 706, 707, 711, 705, 709 y 710.

Sector IV: con orientacion oeste, oeste-sur, sur-este, comprendidas entre las manzanas 697, 702, 700, 701 y 699.

"Peatonal Rosedal": Sector I: con orientacion sur-este comprendida entre las manzanas 705 y 706.

"Peatonal Flor de Cardon": Sector I: con orientacion sur-este, comprendida entre las manzanas 705 y 710

"Peatonal de los Naranjos": Sector I: con orientacion oeste-este, comprendida entre las manzanas 710 y 709.

Sector IV: con orientacion oeste-este, oeste-sur, comprendida entre las manzanas 702, 703 y 701.

"peatonal de las Violetas": Sector IV: con orientacion sur-este, comprendida entre las manzanas 697 y 700.

"Peatonal de los Tulipanes": Sector IV: Con orientacion oeste-sur, comprendida entre las manzanas 699 y 700.

"Peatonal de las Orquideas": Sector IV: Con orientacion sur-este, comprendida entre las manzanas 701 y 702.

"Peatonal de los Jazmines": Sector IV: Con orientacion oeste-sur, comprendidas entre las manzanas 699 y 701.

ARTICULO 2do.- El Departamento Ejecutivo por intermedio del organismo pertinente efectuara la colocacion de chapas con nomenclatura de plazas y calles, como asi mismo las que llevan las flechas indicadoras de sentido de circulacion vehicular.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciseis dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa.-

Firmado: MIGUEL RAMON FLORES -Vicepresidente lo. en funcion de
Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.